

MAT .: OTORGA PATENTE DEFINITIVA ROL N° 200-1762.

COMERCIAL

ALGARROBO, 0 9 JUN 2021 **DECRETO: Nº**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

VISTOS:

1118

ORIGINAL

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteribres

D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.

- 4. D.A. N° 1859 de fecha 07/12/2020, Aprueba el Acuerdo de concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 34 de fecha 02/12/2020.
- 5. D.A. Nº 1.880 de fecha 10/12/2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
- 6. Ord. N° 194 de fecha 07 de junio de 2021, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico Nº 383/2019.-

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "ARTESANIA EN VITROFUSION Y CONFECCION DE JOYAS", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL Nº 200-1762.

ACTIVIDAD ECONÓMICA ARTESANIA EN VITROFUSION

Y CONFECCION DE JOYAS.

CLASIFICACIÓN PATENTE COMERCIAL

DIRECCIÓN COMERCIAL AVDA. CARLOS ALESSANDRI

> S/N. FEDERICO VILLASECA, LOCAL N° 12, PUEBLO DE ARTESANOS DE LA

COMUNA DE ALGARROBO.

NOMBRE CAROLINA QUINTERO

VALENZUELA

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD:

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

La Secretaría Municipal, procedera a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona matural o jurídica la resolución contenida en el PALIDAMS PILE decreto.

ANOTESE. COMUNÍQUESE PHILIQUESE Y ARCHIVESE. -

> ALCA JOSE LUIS YANEZ MALDONADO **ALCALDE**

ARHARAMINA FATIMA MOYANO MEJIAS, MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD DE C

JLYMPM) NRCBH/MART/U.C./drp

PATENTE DISTRIBUCION:
COMERCIA ES Contribuyente
Rentas y Patentes
Obrección Juridida
Unidad de Control
Archivo.

RECEPCIÓN: 1 1 JUN 202 FECHA SALIDA: 1.4.

OBSERVACIÓN Nº